HER WILL, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Carlos Villasevil Jiménez, Administrador único, convoca Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de Febrero de 2008, a las 17,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Concejo de Taverga, numero 23, local posterior, en primera convocatoria y, al día siguiente a las 18,00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Aumentar el capital en la cifra de 96.176 Euros, mediante la creación de 1.600 nuevas acciones que habrán de estar íntegramente desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 60,11 euros, siendo el contravalor de las acciones el pago en metálico.

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente o notificar al administrador su intención de transmitir el mismo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de suscripción en el Borme.

Suscripción Incompleta.-Para el supuesto de que no se suscribiese integramente el aumento de capital propuesto, en el plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.-Cambio de domicilio social desde el actual, a: calle Isaac Peral, número 2, en 28341 Valdemoro (Madrid); y modificación del artículo dos de los Estatutos sociales.

Los accionistas tiene derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos docu-

Valdemoro, 11 de enero de 2007.-Administrador Unico, Carlos Villasevil Jiménez.-1.106.

HIERROS Y ACEROS DE MENORCA. SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FERROS I SUBMINISTRES PONENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2007, la Junta general de socios de la sociedad Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Ferros i Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada de Ferros i Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 2 de enero de 2008.-Doña Montserrat José Ferra, Administradora única de Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada y Elena Calzas José, Administradora única de Ferros y Subministres Ponent, Sociedad y 3.a 17-1-2008 Limitada Unipersonal.-803.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria para el día 3 de marzo de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente 4 de marzo a la misma hora, en segunda convocatoria si procediese, en el domicilio social sito en carretera de Barcelona, s/n de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2006/2007.

Segundo.-Examen y aprobación del informe de gestión de la sociedad.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006/2007.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor de cuentas de la ociedad.

Quinto.-Renovación parcial reglamentaria del Conseio de Administración, en número de 5 miembros, por haber terminado el plazo por el que fueron nombrados.

Sexto.–Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los sres. accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

El Vendrell, 7 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Javier Arqués Llorens.-1.108.

INGETRAM, S. L. (Sociedad escindida parcialmente) BOSTUBIDE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

El Socio Único de la Sociedad «Ingetram, Sociedad Limitada» decidió con fecha 3 de enero de 2008, previo informe de los administradores, la escisión parcial de la Sociedad «Ingetram, Sociedad Limitada», consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Bostubide, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la Sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales, todo ello, en los términos del royecto de escisión parcial de fecha 3 de diciembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 7 de enero de 2008.-Las Administradoras solidarias de Ingetram, S. L. (Sociedad Escindida), Ane Elgoibar Aguirrebengoa y Ainara Elgoibar Aguirrebengoa.–1.040. y 3. a 17-1-2008

INNOVACIÓN Y SOLUCIONES FRIGORÍFICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 2007 ha adoptado entre otros el acuerdo siguiente:

Se acuerda por unanimidad solicitar a los señores accionistas el desembolso del dividendo pasivo pendiente del 75 por 100 de la cifra del capital social, o sea, la cantidad de 45.150 €, quedando éste, de esta forma, desembolsado íntegramente en la suma total de 60.200 euros

Sevilla, 8 de octubre de 2007.-Don Claudio Mealli, Presidente y Consejero Delegado.-926.

INTERCECAUTO, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el próximo 25 de febrero de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello hubiera lugar, en la avda. Siglo XXI, n.º 75 del polígono industrial Can Calderón, sito en Sant Boi Llobregat (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del órgano de Administración. cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único, con las consecuentes modificaciones estatutarias.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión y aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Tercero.—Cambio de domicilio social, con la conse-

cuente modificación estatutaria.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Sexto.-Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos tomados.

Los accionistas a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, inclusive el texto de la modificación estatutaria propuesta. No obstante, dichos documentos podrán ser examinados, igualmente, en el domicilio social de la entidad.

Sant Boi de Llobregat, 9 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Admón., Joan Peret Freixedas.-1.143.

J. J. GIL, S. L. (Sociedad absorbente) ROYAL BELT, S. L. EOUS CINTURONES, S. L. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «J. J. Gil, Sociedad Limitada», «Royal Belt, Sociedad Limitada» y «Equs Cinturones, Sociedad Limitada» celebradas el 7 de enero de 2008, acordaron la fusión por absorción de las sociedades «Royal Belt, Sociedad Limitada» y «Equs Cinturones, Sociedad Limitada» por la sociedad «J. J. Gil, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acree-

dores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 8 de enero de 2008.—Los Administradores únicos de las sociedades «Equs Cinturones, Sociedad Limitada», «Royal Belt, Sociedad Limitada» y «J. J. Gil, Sociedad Limitada», respectivamente, Amparo Herrero Barceló, Tomás Gil Vidal, y Juan-José Gil Herrero.—1.290. 2.ª 17-1-2008

JIMIFE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en la Junta General Universal celebrada el día 12 de diciembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la rectificación de la sociedad, así como dejar sin efecto el acuerdo de disolución acordado en Junta General de 18 de junio de 2007.

Se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad que se reactiva, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.–María Josefa Grau Dueña y M.ª Carmen Martínez Guerrero, Secretaria y Presidenta del Consejo de Administración.–921.

JOSE ESTÉVEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera Nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 26 de febrero de 2008, en primera convocatoria, o el día 27 de febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria , para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2006 y finalizó el día 31 de agosto del 2007.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados. Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 8 de enero de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Estévez Puerto.–939.

JOSÉ VALERA MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Marco Erin Granda Santana, contra la empresa «José Valera Martín», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.441,55 euros de principal, más 215 euros para intereses y 215 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.056.

JUAN CARLOS VARAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 40/07, y para el pago de 4.304,63 euros de principal y 860,92 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Juan Carlos Varas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—975.

JUAN GARCÍA ARTESEROS

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 66-07 seguida en este Juzgado a instancia de Holger Fernando Ramos Romo, sobre despido, se ha dictado con fecha 3-12-07, resolución por la que se declara a «Juan García Arteseros» en situación de insolvencia total por importe de 9.841,69 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 10 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.079.

JUFUGARU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 74/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Lubomir Dinkov Tanev, contra la empresa Jufugaru, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de junio de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.313,25 euros de principal, más 495 euros para intereses y 495 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.054.

LA IBEROAMERICANA PLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante).

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 204/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed Essefiani, contra la empresa La Iberoamericana Plus, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.610,11 euros de principal, más 1.700 euros para intereses y 1.700 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de enero de 2008.–El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.–1.049.

MOBILIARIO BERNALES, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 13/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Jon Fernández Pajero, frente a Mobiliario Bernales, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara insolvente a la demandada por importe de 381,92 euros de principal más 76,38 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—1.014.

MONCAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución con el número 30/06 a instancia de don Rafael Rabanal Ángel frente a «Moncar, S. L.», se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado "Moncar, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.425,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—1.005.

MOTOR TRISA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noemí Trigueros Sambade, contra Motor Trisa, S. L., se dictó en el día tres de diciembre de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado empresa Motor Trisa, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5367,29 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—1.024.

MUEBLES GARCÍA CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta Universal de la sociedad Muebles García Campo, S. A., en sesión de 30 de noviembre de 2007